

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00414 00

La ejecutada FRANCISNEY GRANADA ZAPATA quedó debidamente notificada del mandamiento de pago de conformidad con lo previsto en el artículo 292 del C.G.P, esto es, por aviso, tal y como se evidencia en el certificado de entrega visible a folio 26 del expediente digital.

No obstante, se advierte que el proceso estaba al Despacho para la fecha en la que se radico el memorial de notificación (21 de junio de 2022), por ende, no había fenecido el termino para contestar la demanda; razón por la cual, se ordena a la secretaria que contabilice el término del traslado faltante conforme el artículo 91 del C.G.P.

Cumplido lo anterior ingrese nuevamente el proceso al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **350fd6fced3cf818bcbe9768215914f89491e08bd05883c93ccb94bd0907fab7**

Documento generado en 15/09/2022 06:44:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>